

# PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA Nº 00001-2023-P-CSJAR-PJ

Arequipa, 03 de enero de 2023

**Sumilla:** "Conformación de las Salas Superiores del Año Judicial 2023"

**VISTOS:** El Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de la carrera judicial. Que, por Resolución Administrativa Nº 001374-2022-P-CSJAR-PJ de fecha 02 de diciembre de 2022, el señor Juez Superior Titular César Augusto de la Cuba Chirinos, fue proclamado como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, periodo de gestión 2023-2024, Y;

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y, como máxima autoridad administrativa, dirige la política institucional y cautela la pronta administración de justicia, dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias jurisdiccionales y administrativas que conforman la Corte Superior de Justicia.

**SEGUNDO:** Que, el artículo 91º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece que, producida la elección del Presidente de la Corte Superior y en la Apertura del Año Judicial, se procede a designar a los integrantes de la Salas Especializadas, considerando para ello la especialidad y la antigüedad para distribuir la Presidencia de las Salas Superiores.

**TERCERO:** Dicha facultad, conforme al inciso 7) del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, es otorgada a los Presidentes de Corte para conformar las Salas Superiores de su respectivo Distrito Judicial, de acuerdo al criterio de especialización de cada Magistrado, debiendo considerar asimismo que la Presidencia de cada Sala Superior debe ser asumida por el señor Juez Superior de mayor antigüedad entre sus integrantes, atribución considerada además en el Reglamento de Organización y Funciones de la Corte Superiores constituidas en Unidades Ejecutoras.



**CUARTO:** Conforme al inciso 3) del artículo 94º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en Sesión de Sala Plena se ratificó como Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura al Doctor Johnny Manuel Cáceres Valencia, por el periodo 2023 y 2024.

**QUINTO:** Que, acorde con la realidad de este Distrito Judicial, se tiene que a la fecha vienen funcionando (03) Salas Civiles, (04) Salas de Apelaciones del Nuevo Código Procesal Penal, (03) Salas Laborales Permanentes; (01) Sala de Apelaciones Transitoria Especializada en Extinción de Dominio; y, (01) Sala Mixta Descentralizada e itinerante en la Provincia de Camaná.

**SEXTO:** Que, es preciso señalar que los señores Jueces Superiores Titulares, Sr. Dr. Max Marco Delfín Rivera Dueñas, Sr. Dr. Erazmo Armando Coaguila Chávez y la Sra. Dra. María Paola Venegas Saravia; han sido designados por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N° 191-2019-CE-PJ, como Jueces Superiores de la Sala de Apelaciones Transitoria Especializada en Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, con competencia territorial en los Distritos Judiciales de Arequipa, Tacna, Moquegua, Puno, Cusco, Madre de Dios y Apurímac aspecto que ha sido meritado por este despacho.

**SÉTIMO:** Que, por otro lado, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N° 275-2022-CE-PJ de fecha 21 de julio de 2022 aprobó los cuadros de antigüedad y méritos de los señores Jueces Superiores Titulares a nivel nacional, el mismo que ha sido considerado por este despacho. Así también el Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia Arequipa, mediante Resolución Administrativa N° 0012-2022-CED-CSJAR-PJ, de fecha 05 de octubre de 2022 aprobó el cuadro de antigüedad y méritos de los señores Jueces Titulares Especializados y Mixtos de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, el mismo que ha sido considerado por este despacho.

**OCTAVO:** Que, estando a lo señalado precedentemente y a efecto de completar los Colegiados que conformaran las Salas Superiores de esta Corte Superior, se ha convocado a Jueces Provisionales a efecto de dar funcionalidad al desempeño laboral; ello conforme al Cuadro de Méritos de los señores Jueces Titulares Especializados y Mixtos de la Corte Superior de Justicia de Arequipa antes indicado.



Por lo expuesto, en mérito a las facultades previstas en las disposiciones normativas antes mencionadas; y, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 7) el artículo 90º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y del inciso 7) del artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia constituidas en Unidades Ejecutoras.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** El señor Doctor **Jhonny Manuel Cáceres Valencia** se desempeñará como Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura por el periodo 2023 y 2024; conforme a la sesión de Sala Plena de fecha 01 de diciembre de 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER LA CONFORMACIÓN DE LAS SALAS SUPERIORES DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA, para el año judicial 2023, acorde al siguiente detalle:

<b>PRIMERA SALA CIVIL</b>	Sr. Juez Superior Titular, Javier Eduardo Fernández Dávila Mercado, <b>quien la presidirá.</b>
	Sr. Juez Superior Titular, Eloy Zamalloa Campero.
	Sr. Juez Superior Provisional, Carlos Enrique Polanco Gutiérrez.
<b>SEGUNDA SALA CIVIL</b>	Sr. Juez Superior Titular, Emmel Benito Paredes Bedregal, <b>quien la presidirá.</b>
	Sr. Juez Superior Titular, René Santos Cervantes López.
	Sr. Juez Superior Titular, José Luis Yucra Quispe.
<b>TERCERA SALA CIVIL</b>	Sr. Juez Superior Titular, Nimer Roberto Marroquín Mogrovejo, <b>quien la presidirá.</b>
	Sra. Jueza Superior Titular, Rita Patricia María Valencia Dongo Cárdenas.
	Sr. Juez Superior Titular, Cesar Arturo Burga Cervantes.
<b>PRIMERA SALA LABORAL</b>	Sr. Juez Superior Titular, Rufo Isaac Rubio Zevallos, <b>quien la presidirá.</b>
	Sra. Jueza Superior Titular, María Eulalia Concha Garibay.
	Sr. Juez Superior Titular, Luis Alberto Rodríguez Pantigoso.
<b>SEGUNDA SALA LABORAL</b>	Sr. Juez Superior Titular, Edwin Adelo Flores Cáceres, <b>quien la presidirá.</b>
	Sr. Juez Superior Titular, Kenneth Fernando Del Carpio Barreda.
	Sra. Jueza Superior Provisional, Lourdes Alejandra Paredes Lozada.
<b>TERCERA SALA LABORAL</b>	Sra. Jueza Superior Titular, Carolina Teresa Ayvar Roldán, <b>quien la presidirá.</b>
	Sr. Juez Superior Titular, Jhony Barrera Benavides.
	Sra. Jueza Superior Titular, Patricia Edith Reymer Urquieta.
<b>PRIMERA SALA PENAL DE APELACIONES</b>	Sr. Juez Superior Titular, Juan Luis Rodríguez Romero, <b>quien la presidirá.</b>
	Sr. Juez Superior Provisional, Carlos Alberto Luna Regal.
	Sr. Juez Superior Provisional, Carlos Eduardo Mendoza Banda.
<b>SEGUNDA SALA PENAL DE APELACIONES</b>	Sr. Juez Superior Titular, Fernán Fernández Ceballos, <b>quien la presidirá.</b>
	Sra. Jueza Superior Titular, Sandra Janette Lazo de la Vega Velarde.
	Sr. Juez Superior Provisional, Orlando Abril Paredes.
<b>TERCERA SALA PENAL DE</b>	Sr. Juez Superior Titular, Carlo Magno Cornejo Palomino, <b>quien la presidirá.</b>



<b>APELACIONES</b>	Sra. Jueza Superior Titular, Consuelo Cecilia Aquize Díaz.
	Sr. Juez Superior Titular, Francisco Celis Mendoza Ayma.
<b>CUARTA SALA PENAL DE APELACIONES</b>	Sra. Jueza Superior Titular, Carmen Encarnación Lajo Lazo, <b>quien la presidirá.</b>
	Sr. Juez Superior Titular, Roger Pari Taboada.
	Sr. Juez Superior Titular, Nicolás Iscarra Pongo.
<b>SALA DE APELACIONES TRANSITORIA ESPECIALIZADA EN EXTINCIÓN DE DOMINIO</b>	Sr. Juez Superior Titular, Max Marco Delfín Rivera Dueñas, <b>quien la presidirá.</b>
	Sr. Juez Superior Titular, Erazmo Armando Coaguila Chávez.
	Sra. Jueza Superior Titular, María Paola Venegas Saravia.
<b>SALA MIXTA DESCENTRALIZADA E ITINERANTE DE CAMANÁ</b>	Sra. Jueza Superior Titular, Yanira Mery Guitton Huamán, <b>quien la presidirá.</b>
	Sr. Juez Superior Provisional, Marco Antonio Herrera Guzmán.
	Sr. Juez Superior Provisional, José Antonio Meza Miranda.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que el Colegiado de la Tercera Sala Penal de Apelaciones, se complete con el **Señor Juez Superior Provisional, Jaime Francisco Coaguila Valdivia**; en tanto el señor Juez Superior Titular Francisco Celis Mendoza Ayma, integre una Sala Penal de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER** que los señores Magistrados que hasta el día de la fecha, integraban algunos de los colegiados del área penal, (liquidación y Nuevo Código Procesal Penal) y que con motivo de la expedición de la presente resolución lo sean en diferente Sala Superior o hayan retornado a su Juzgado de origen; **DEBERÁN** continuar conociendo los procesos en los que han intervenido hasta su culminación en los casos en los que se haya producido un cambio de Juez Superior y haya peligro de quiebre de juicio oral, continuación de audiencia o lecturas de sentencia para lo cual a través de la presente quedan habilitados para que procedan a ejercer dicha función, debiendo dar cuenta a este despacho para prever las medidas necesarias que aseguren de ser el caso el funcionamiento de su Sala y/o Juzgado de Origen.

**ARTÍCULO QUINTO: ESTABLECER** que la permanencia en la designación de los Jueces Superiores Provisionales designados en la presente resolución, se encuentra supeditada a los índices de productividad que remitirá a este despacho la Coordinación de Estadística; evaluándose además de modo permanente la idoneidad en el desempeño de sus funciones.

**ARTÍCULO SEXTO: DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Diario de Avisos Judiciales, Página WEB de esta Corte Superior de Justicia, redes sociales y correo institucional por el plazo de diez días.

**ARTÍCULO SÉTIMO: PÓNGASE** la presente en conocimiento del señor Presidente del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Órgano de Control de la



Magistratura, Cortes Superiores de Justicia del País, Gerencia General, ODECMA, Salas Superiores y Juzgados del Distrito Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Jefatura de la Unidad Administrativa y de Finanzas, Jefatura de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Jefatura de Servicios Judiciales, Coordinación de Personal, e interesados.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.**



*Mtro. César Augusto de la Cuba Chirinos*

*Presidente de la Corte Superior de Justicia de Arequipa*